

## COMUNICADO #295

### Panamá aprueba uso de la vacuna Pfizer

#### **Panamá 15 de diciembre de 2020.**

El Gobierno Nacional aprobó el uso por emergencia de la vacuna Pfizer contra la COVID-19, en base al marco legal que establece la ley 97 del 4 de octubre de 2019 y del Decreto Ejecutivo 36 del 17 de enero de 2020 (artículo 40 – numeral 2 y 3).

La demanda en todo el mundo por la adquisición de la vacuna contra la COVID-19 ha tomado gran dimensión, por lo que el Estado panameño se adelantó en los trámites para su adquisición, tomando en cuenta que la empresa Pfizer, luego de recibir el aval de la “Food and Drugs Administration” (FDA) para la comercialización de dicha vacuna, dará prioridad a los países que estén preparados y firmen el acuerdo de adquisición.

Paralelamente, desde hace varias semanas el Ministerio de Salud (MINSa) conformó una mesa de trabajo para la organización y desarrollo del proceso de vacunación COVID-19 en todo el país y para ello se han determinado cuatro fases:

La primera será la identificación de quienes serán vacunados, (trabajadores de la salud, personas de la tercera edad, estamentos de seguridad etc.) mientras que la segunda etapa contempla todo lo concerniente a la logística, que incluye traslado, almacenamiento, cadena de frío y distribución.



La tercera fase de vacunación en sí y el correspondiente al consultorio virtual que dará respuesta a las preguntas de los vacunados, entre otros.

corresponde al proceso de cuarto y último seguimiento a través de un sistema que dará respuesta a

El Gobierno Nacional velará que la vacuna sea eficaz y eficiente, mientras que el MINSAL apuesta por la tecnología, no sólo para la colocación, distribución y almacenamiento de las vacunas, sino que a través de un sistema de código de barras se podrá determinar dónde, cuándo y a quién se le aplicó la dosis, información que también quedará registrada en una base de datos.

Con el apoyo de la Autoridad de Innovación Gubernamental (AIG), el MINSAL tendrá un registro digital para monitorear los lotes de vacunas, temperatura, distribución y aplicación a nivel nacional, que facilitaría el trabajo tanto de este ministerio como de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) y del Programa Ampliado de Inmunización (PAI).

Panamá espera contar con el primer lote de vacunas en el primer trimestre del próximo 2021.

Por otro lado, el Ministro de Salud Luis Francisco Sucre anunció que a partir del 18 de diciembre y hasta el 4 de enero próximo, habrá toque de queda y ley seca de 7:00 pm a 5:00 am en todo el territorio nacional.

Las instituciones públicas laborarán hasta con el 50% de funcionarios en días alternos (un día sí, un día no) y los días que no asistan a sus sitios de trabajo, colaborarán en la elaboración y distribución de bolsas de comida del Plan Panamá Solidario a nivel nacional.

Se anuncia además que a partir del 23 de diciembre a las 5:00 am hasta el 4 de enero de 5:00 am, se implementarán puestos de control para la restricción de movilidad en:

- La Pesa de La Chorrera

- Divisa
- La Villa
- Chagres
- Viguí y otros.

Igualmente se establece cuarentena total desde el viernes 25 de diciembre a las 7:00 pm hasta el lunes 28 de diciembre a las 5:00 am y desde el viernes 1 de enero a las 7:00 pm hasta el lunes 4 de enero a las 5:00 am.

El Ministro Sucre explicó que se mantendrán todos los proyectos de obras públicas para enfrentar la emergencia sanitaria, como la construcción y habilitación de la Ciudad de la Salud y el Instituto Técnico Superior Especializado (ITSE) y los trabajadores que laboran en estas obras estarán excluidos de la cuarentena.

A partir del 18 de diciembre se suspende el uso de ríos y playas en todo el país y las áreas sociales de las residencias se someterán a los horarios del toque de queda (7:00 pm - 5:00am).

Continúan prohibidas las fiestas o reuniones y cumpliendo con lo establecido en la Resolución No. 1386, se prohíbe la realización de reuniones con más de diez personas.

Se anunció también que los aeropuertos, puertos y fronteras seguirán abiertos cumpliendo con todas las medidas de bioseguridad, mientras que los servicios de deliverys de comida funcionarán hasta las 10 de la noche.

El Gobierno Nacional anunció la decisión de contratar médicos extranjeros de EE.UU., México, Venezuela, Colombia y Cuba para hacerle frente a la gran demanda que implica combatir la pandemia en unestros país..

De acuerdo al titular de salud, la misión del Gobierno Nacional es tomar las decisiones que permitan mantener un equilibrio entre la economía, lo social y lo sanitario, todos componentes vitales para el país.

Sin embargo, la alta en el cumplimiento de las dado espacio al COVID país, convirtiéndose en el gran responsable de la dura situación que afronta Panamá y el mundo.

movilidad y el relajamiento medidas sanitarias le han para avanzar en nuestro

país, convirtiéndose en el gran responsable de la dura situación que afronta Panamá y el mundo.

La ministra consejera de Salud, Eyra Ruiz, destacó que las medidas tomadas se basan en evidencias y en el balance de aspectos económicos, sociales y de salud, aplicando el proceso de observación, análisis y decisión.

Indicó los hechos que han producido el aumento de contagios como lo fue el levantamiento de los cercos sanitarios en Panamá y Panamá Oeste, la movilización durante las fiestas patrias y día de la madre y las reuniones y fiestas, que aun siguen prohibidas.

La ministra subrayó que estamos en la fase 4 de contagios, según la OMS, que representa la transmisión comunitaria con fase acelerada de transmisión.

Por parte del Consejo Consultivo el Dr. Francisco Sánchez Cárdenas reiteró la importancia de mantener las medidas de prevención y el número de pruebas diarias, para detectar casos positivos, recordando que después de Estados Unidos, Panamá es el país que más pruebas está realizando en todo el continente.

Para esta nueva realidad y ayudar a avanzar en el control de la pandemia es importante mantener las áreas abiertas para evitar la propagación del virus y en el caso del transporte público, aconsejó la utilización de las pantallas faciales que han provado ser muy efectivas para evitar el contagio.

Sánchez Cárdenas hizo énfasis en la necesidad de viajar en silencio, evitar hablar por teléfono o conversar con otros usuarios del transporte público, puesto que eso reduce al mínimo el riesgo de contagio, así como mantener las ventanas y escotillas

abiertas para favorecer la  
los sistemas de ventilación  
lo que hacen es difundir



circulación de aire ya que  
y refrigeración al reciclarlo,  
más el virus.

En cuanto a las oficinas de trabajo en las que se pueden abrir para la ventilación lo recomendable es garantizar la apertura de esos espacios, indicó el médico.

Sobre las fiestas de fin de año, Sánchez Cárdenas advirtió que se deben reducir las reuniones y es muy importante que las celebraciones sean solamente con la burbuja del hogar, no la familiar y agregó que será clave permanecer el 24 y el 31 de diciembre solamente con las personas que compartimos nuestra vivienda.